



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
(Ord. N° 4703/09)

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 de junio de 2010.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción los planos de obras del proyecto de ampliación del Banco de la Nación Argentina Sucursal Catamarca, en la parcela con designación catastral N° 07-24-01-1487, respecto a la altura de basamento del bloque del módulo de servicio, conforme al croquis que como anexo se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diez.

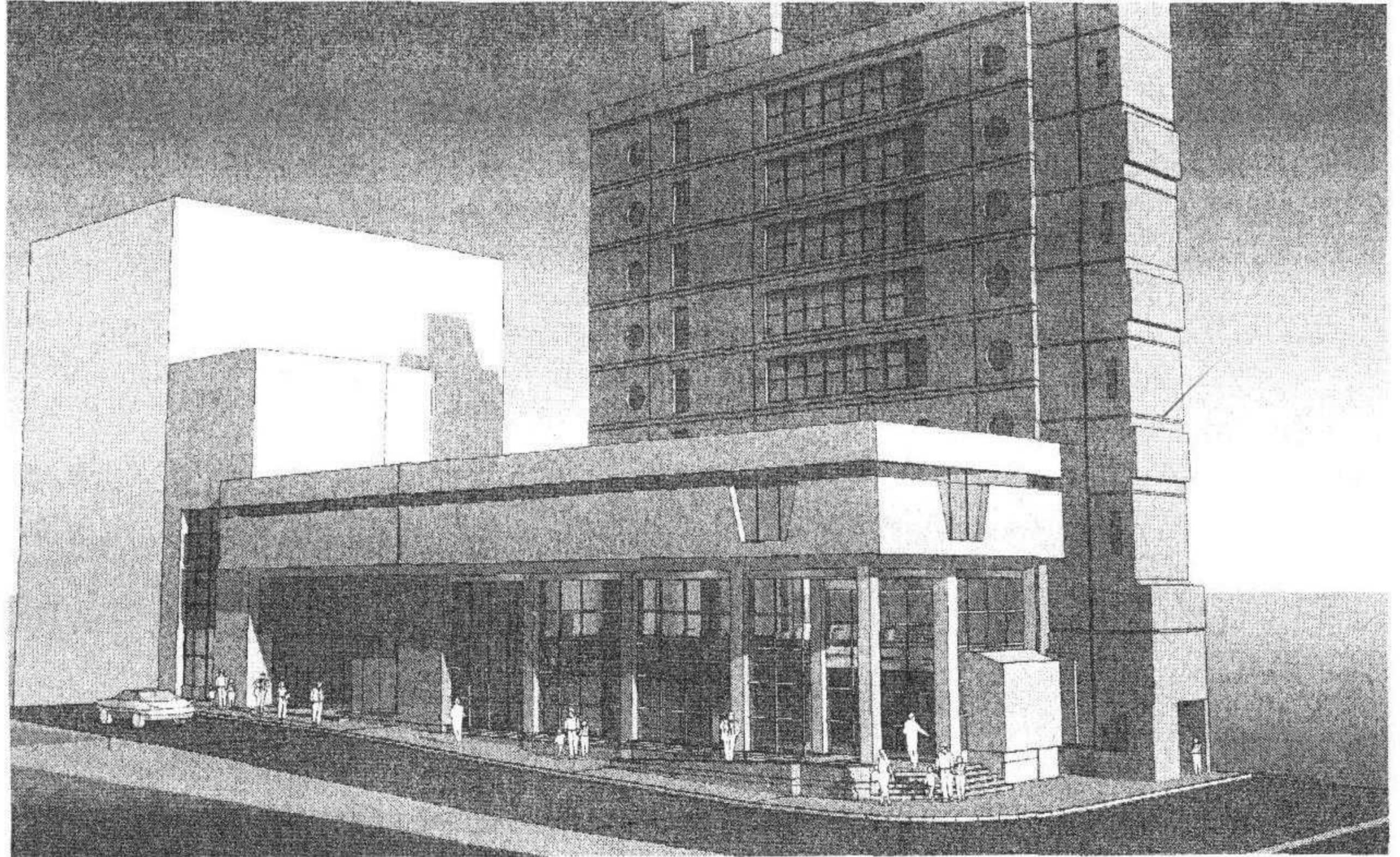
O R D E N A N Z A N° 4798/10
Expte. C.D. N°0985-H-10

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA

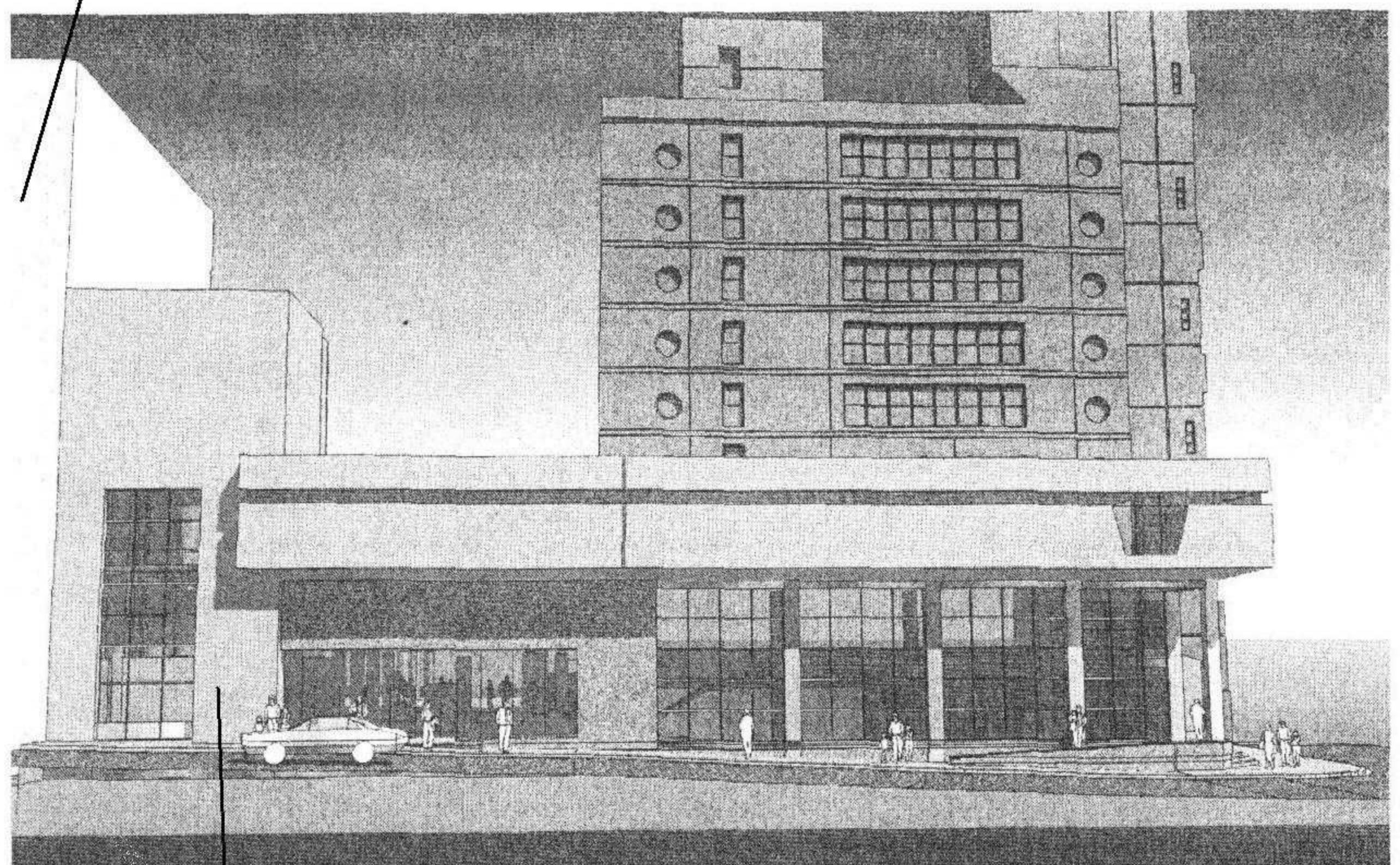
ANEXO

Banco Nación
-Arquitectura-

ESQUEMA VOLUMETRICO DE FACHADA



Edificio colindante



Bloque de Servicios